



BANC DE SANG
I TEIXITS



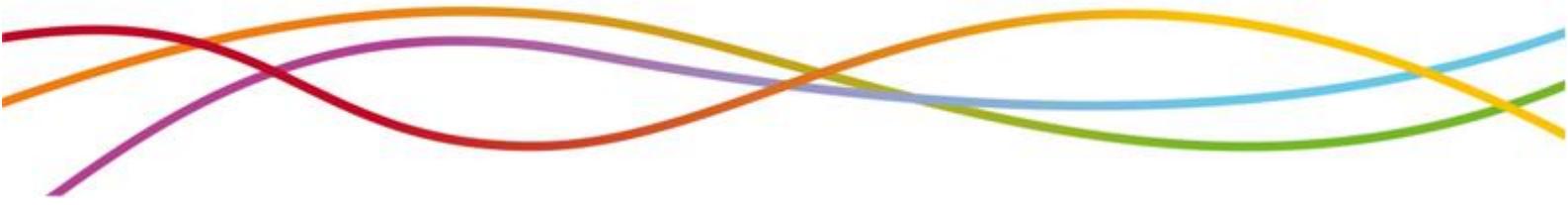
Generalitat
de Catalunya

TOCA DONAR
TOCA REBRE
VIDA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

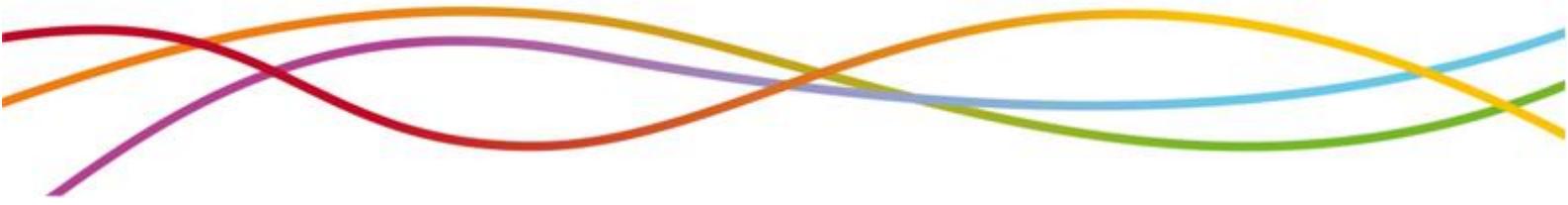
**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
ETIQUETAS, CINTAS DE IMPRESIÓN, TÓNERS,
MATERIAL DE OFICINA Y SOBRES PARA EL
BANC DE SANG I TEIXITS**

Expediente: CS/2000/1100007307/26/PO



ÍNDICE

1. Contexto	3
2. Objeto del contrato o necesidad a cubrir.....	3
2.1 Lotes	4
2.2 Características técnicas de los productos	4
2.3 Muestras	11
3. Actividades y funciones de la empresa contractista.....	13
4. Normativa vigente de obligado cumplimiento.....	13
5. Condiciones logísticas y de suministro.....	13
6. Documentació aportar per les empreses licitadores	19
7. Annexos.....	20





Con la mera presentación de su oferta, la empresa licitadora acepta las prescripciones técnicas establecidas en este pliego.

Cualquier propuesta que no se ajuste a los requisitos mínimos establecidos en este pliego quedará automáticamente excluida de la licitación.

1. Contexto

El Banc de Sang i Teixits (BST) dispone de un banco de sangre, un banco de tejidos, un banco de cordón umbilical, un banco de leche, un servicio de terapia celular y terapias avanzadas. También dispone de diferentes centros distribuidos por todo el territorio de Cataluña y realiza campañas para la recogida de hemocomponentes.

El BST requiere etiquetas, cintas de impresión, tóners, sobres y otro material de oficina para realizar su actividad. La finalidad de este fungible es permitir la trazabilidad de productos y procedimientos críticos y no críticos del BST.

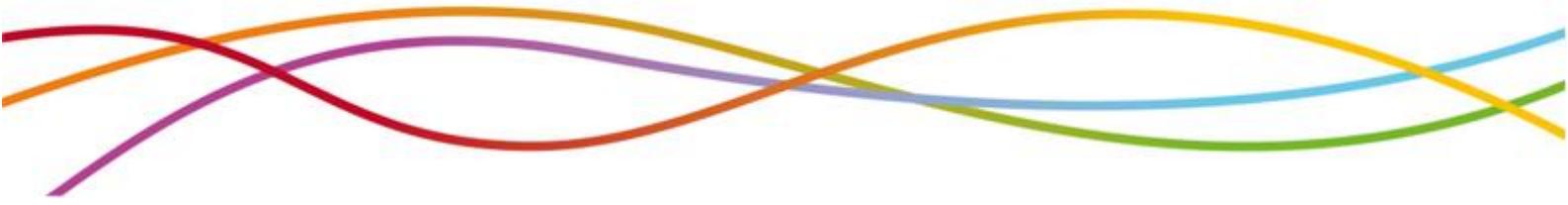
Los centros destinatarios finales del suministro objeto del contrato son el BST y sus centros. Sin embargo, el material será distribuido a todas las áreas que lo requieran por el operador logístico Logaritme Serveis Logístics S.L. Por lo tanto, el adjudicatario deberá entregar los pedidos en el almacén de Logaritme Serveis Logístics S.L.

2. Objeto del contrato o necesidad a cubrir

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas particulares que regirán la prestación del suministro de etiquetas, cintas de impresión, tóners, material de oficina y sobres para el BST, definiendo así sus cualidades.

En el Plan de Necesidades se relacionan las cantidades de consumo correspondientes a un año, previstas para cada artículo y que se han extraído a partir de los consumos históricos en nuestro sistema y de la futura actividad prevista. Estas cantidades son estimativas y el consumo real dependerá de las necesidades del BST según su actividad.

Los contratos que deriven del expediente de licitación son de suministros de trámite sucesivo. En caso de variación de cantidades, las empresas adjudicatarias no tendrán derecho a percibir ninguna indemnización por la variación.



2.1 Lotes

Dado que las características técnicas de los suministros requeridos son diferentes en función de la finalidad a la que se destinan, el BST ha identificado distintos tipos de materiales con especificaciones que se describen más adelante en este pliego. Por este motivo, la presente licitación se divide en 9 lotes, cada uno de los cuales agrupa artículos con características similares.

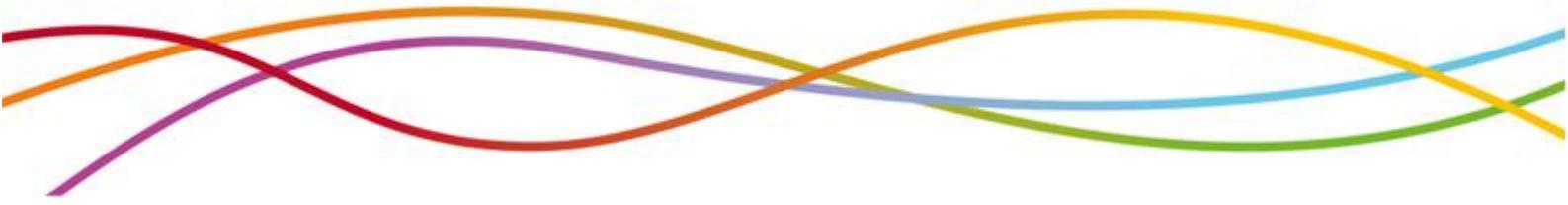
Se determina la obligatoriedad de presentar oferta a todos los artículos que componen cada lote, dado que la adjudicación se efectuará por lote completo. No se limita la adjudicación de uno o más lotes a un mismo adjudicatario.

Las necesidades estimadas para cada artículo se encuentran en el Anexo Plan de Necesidades.

Lot	Descripción del lote
1	Etiquetas DIN A4
2	Etiquetas de hemocomponentes sin impresión
3	Etiquetas de producto y proceso sin impresión
4	Etiquetas de hemocomponentes con impresión
5	Etiquetas de producto y proceso con impresión
6	Ribbons
7	Tóner
8	Material de oficina
9	Sobres

2.2 Características técnicas de los productos

Las características que constan en el Plan de Necesidades (PdN) describen los materiales que se están utilizando actualmente. Por lo tanto, las descripciones de estos materiales son orientativas y solo se considerará obligatorio el cumplimiento de los requisitos expuestos en este punto. Además, se dispone del Anexo II "Especificaciones técnicas de materiales", donde se pueden encontrar más características técnicas y de diseño de los productos incluidos en el expediente. Estas también serán de carácter obligatorio.





La no compatibilidad con el proceso al que está destinado el material supondrá la exclusión de la oferta. Para comprobar esta compatibilidad, el BST solicitará muestra de algunos de estos materiales y realizará las pruebas pertinentes para asegurarse de que el producto ofertado es compatible con el procedimiento. El requisito que valorará esta compatibilidad será: "Aptos para el etiquetado de productos y procesos del Banc de Sang i Teixits".

Cabe decir que tampoco se admitirán productos que, por su compatibilidad con los equipos, necesiten elementos accesorios o modificaciones específicas.

Todos los productos expuestos en el Plan de Necesidades deberán estar fabricados con materiales resistentes a las condiciones de manipulación y utilización previstas.

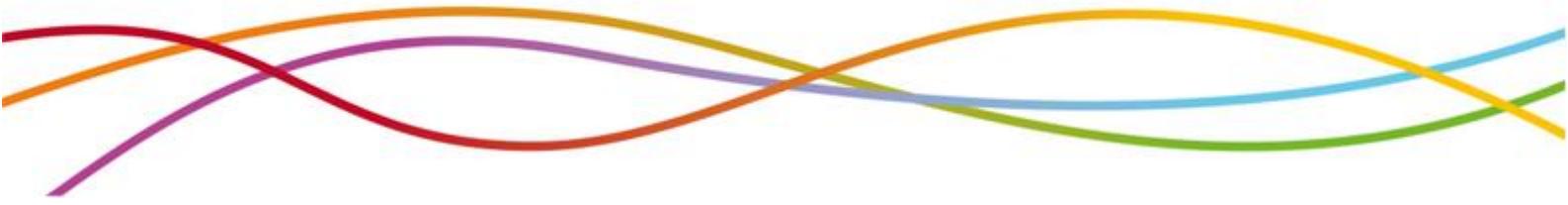
A continuación se detallan estas características y requisitos:

- Lote 1: Etiquetas DIN A4

- Presentación en hojas tamaño DIN A4.
- Aptas para impresión con láser y tinta.
- Las unidades descritas por hoja en cada artículo son obligatorias, pero las medidas pueden ser aproximadas (± 3 mm).
- Gramaje aproximado de 70 g/m².
- Resistencia a un rango de temperaturas entre -20 °C y 100 °C o superior.
- Es obligatorio que todos los artículos dispongan de certificación FSC o similar.

- Lote 2: Etiquetas de hemocomponentes sin impresión

- Es obligatorio el cumplimiento de la normativa ISO 3826 "Recipientes flexibles de plástico para sangre humana y sus componentes."
- Resistencia a un rango de temperaturas entre -50 °C y 80 °C o superior.
- Medidas de 100 × 100 mm.
- Aptas para superficies plásticas congeladas y húmedas.
- Aptas para el marcado con rotuladores fosforescentes sin que distorsione los datos impresos.
- Aptas para el etiquetado de productos y procesos del Banc de Sang i Teixits.





- Otros requisitos a tener en cuenta:

Artículo 40006801

- Compatible con etiquetadora de hemocomponentes tipo Avery ALX924.
- Bobina de 2.500 unidades en film continuo.

Artículo 40006802

- Compatible con impresora Datamax 4208, Datamax 4212 y Honeywell PM43.
- Bobina de 1.000 unidades con troquelado entre etiquetas.

- Lote 3: Etiquetas de producto y proceso sin impresión

- Aptas para el etiquetado de productos y procesos del Banc de Sang i Teixits.
- Medidas, resistencia a temperatura, presentación de unidades por bobina, troquelado y subdivisiones según descripción.
- Otros requisitos a tener en cuenta:

Artículo 40001547

- Compatible con impresora Datamax 4208 y 4212.

Artículo 40003744

- Compatible con impresora Datamax 4208 y 4212.

Artículo 40005804

- Compatible con impresora Honeywell PC42T plus y Zebra GK420t.

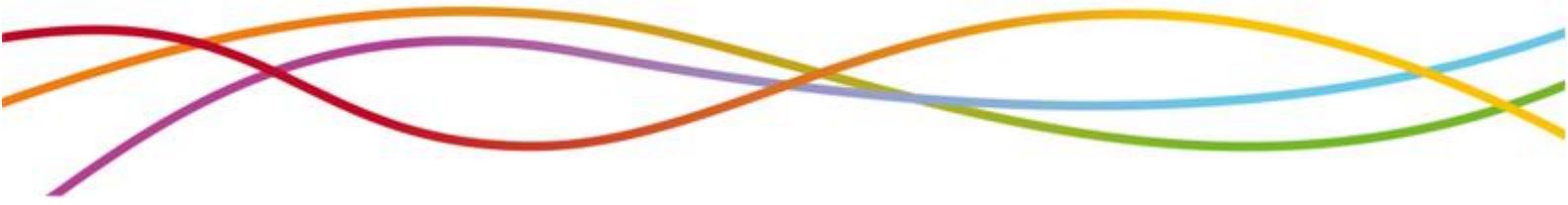
Artículo 40003822

- Compatible con impresora Zebra ZT421.
- Resistente a esterilización.

Artículo 40004214

- Compatible con impresora Zebra ZT421.
- Resistente a esterilización.

Artículo 40002918





- Compatible con impresora Zebra GK420t.
- Cumplimiento obligatorio de la normativa FDA 175.105 "Aditivos alimentarios indirectos: adhesivos y componentes de recubrimientos. Adhesivos".

Artículo 40003810

- Cumplimiento obligatorio de la normativa FDA 175.105 "Aditivos alimentarios indirectos: adhesivos y componentes de recubrimientos. Adhesivos".
- Compatible con impresora Zebra GK420t.

Artículo 40001311

- Compatible con impresora Datamax 4208 y 4212.

Artículo 40001337

- Compatible con impresora Zebra LP 2824 PLUS.

Artículo 40001362

- Compatible con impresora Zebra GK420 y Honeywell PC23d.

Artículo 40001665

- Compatible con impresora Zebra GK420, TLP 2844-Z y Honeywell PC23d.

Artículo 40002881

- Compatible con impresora Zebra GK420.
- Adhesivo removible.

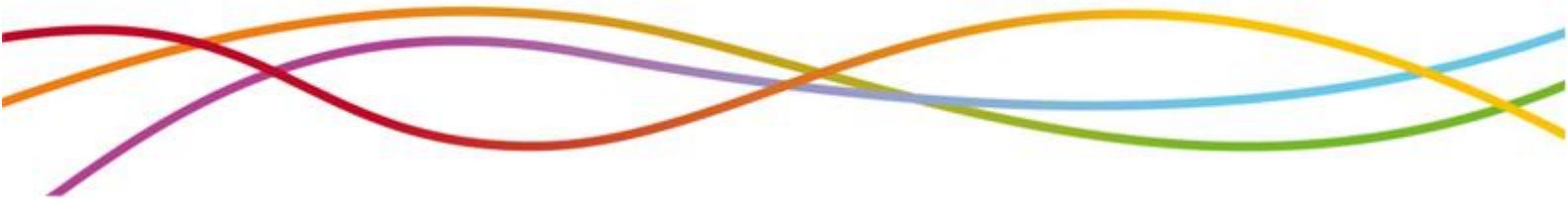
Artículo 40003001

- Compatible con impresora Zebra TLP 2844-Z.

Artículo 40003648

- Compatible con impresora Zebra ZT421.

Artículo 40003650





- Compatible con impresora Zebra ZT421.

Artículo 40004457

- Aptas para impresión con láser y tinta.

Artículo 40004998

- Compatible con impresora Zebra ZD410.

Artículo 40007197

- Compatible con impresora Zebra GK420, TLP 2844-Z y Honeywell PC23d.

– Lote 4: Etiquetas de hemocomponentes con impresión

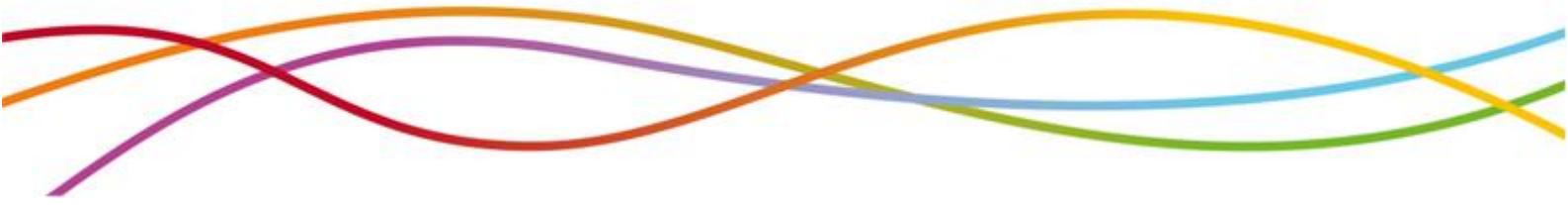
- Cumplimiento obligatorio de la normativa ISO 3826.
- Impresas según el diseño y colores reflejados en el anexo "Especificaciones técnicas de materiales".
- Las etiquetas que indiquen impresión en rojo deberán imprimirse con el color Pantone 187C.
- El diseño de la impresión podrá modificarse durante la vigencia del contrato sin coste para el BST, siempre que no se modifiquen las medidas de la etiqueta ni el troquelado.
- Medidas, resistencia a temperatura, presentación (bobina o tiras), troquelado y subdivisiones según descripción.
- Aptas para el etiquetado de productos y procesos del BST.
- Otros requisitos a tener en cuenta:

Artículo 40002160

- Debe ser transparente.

Artículo 40006543

- Aptas para el marcado con rotuladores fosforescentes sin que distorsione los datos impresos.
- El adjudicatario deberá disponer de un sistema de seguridad que certifique tanto la ausencia de duplicidades como los errores en la impresión de las etiquetas.
- Deberán constar subetiquetas con 2 tipos de codificaciones:





- Subetiquetas con codificación ISBT 128, en la cual debe calcularse e imprimirse un carácter de control que no forma parte del contenido de datos. Este se calcula mediante la norma ISO/IEC 7064 módulo 37-2, con el método de suma de verificación.
- Subetiquetas con codificación inter-leave.

- Lote 5: Etiquetas de producto y proceso con impresión

- Impresas según diseño y colores del anexo "Especificaciones técnicas de materiales".
- Aptas para el etiquetado de productos y procesos del BST.
- El diseño de la impresión puede modificarse durante la vigencia del contrato sin coste para el BST, siempre que no se modifiquen medidas ni troquelado.
- Las etiquetas con impresión en rojo deberán imprimirse con Pantone 187C.
- Medidas, resistencia térmica, presentación por bobina, troquelado y subdivisiones según descripción.
- El adjudicatario deberá disponer de un sistema de seguridad para la codificación ISBT (40004602, 40004744 y 40004745) que garantice ausencia de duplicidades y errores.
- El adjudicatario deberá calcular e imprimir el carácter de control según ISO/IEC 7064 módulo 37-2.
- Otros requisitos:

Artículo 40004745

- Cumplimiento obligatorio de la normativa FDA 175.105.
- Apto para escritura manual.

Artículo 40004611

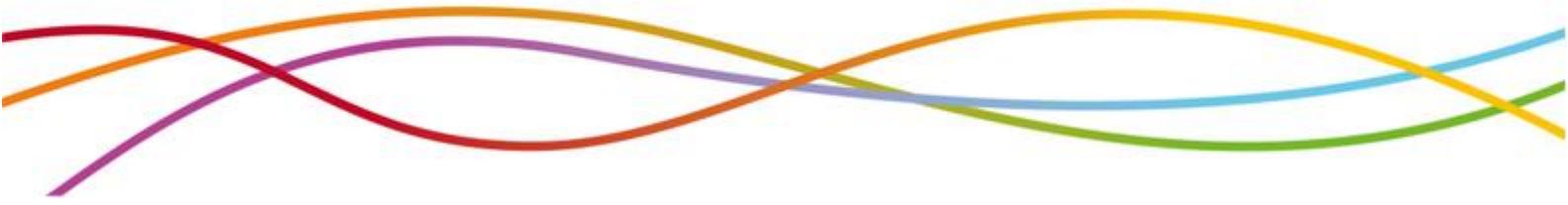
- Apto para impresión con ribbon:
 - Compatible con impresora Zebra GX430T.
- Resistente a esterilización.

Artículo 40007606, 40005955, 40006392

- Aptos para escritura manual.

- Lote 6: Ribbons

- Aptos para el etiquetaje de productos y procesos del BST.





- Composición y medidas (± 5 mm) según el PdN.
- Otros requisitos:

Artículo: 40000616

- Compatible con impresora Datamax 4208 y 4212 y Honeywell PM43
- Compatible con el código 40006802

Artículo: 40000878

- Compatible con impresora Datamax 4208 y 4212 y Honeywell PM43
- Compatible con el código 40006802

Artículo: 40001666

- Compatible con impresora Zebra GK420, Zebra GX430T, TLP 2844-Z y Honeywell PC42T

Artículo: 40002820

- Compatible con impresora Zebra GK420 y Zebra GX430T

Artículo: 40003555

- Compatible con impresora Datamax 4208 y 4212 y Honeywell PM43

Artículo: 40003705

- Compatible con impresora Zebra ZT421

Artículo: 40003827

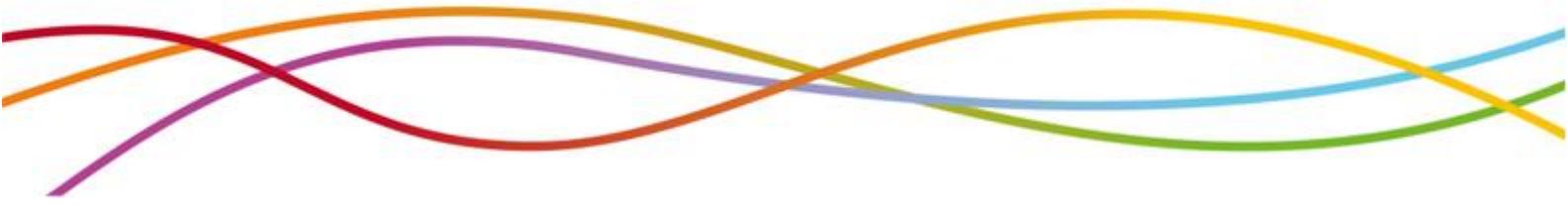
- Compatible con etiquetadora de hemocomponentes tipo Avery ALX924
- Compatible con el código 40006801

Artículo: 40004096

- Compatible con impresora Zebra GK420

Artículo: 40003126

- Compatible con impresora TLP 2844-Z





- Lote 7: Tóners

- Referencias originales.

- Lote 8: Material de oficina

- Los códigos 40001121, 40007340, 40000746 y 40000862 deben ser marca STAEDTLER Lumocolor.
- El código 40004016 debe ser marca Edding.
- Los adhesivos ("gomets") deben tener las medidas descritas en el PdN (± 2 mm) y presentarse en hojas, excepto el código 40007614, que podrá presentarse en rollo de 1770 unidades.
- Todos los productos fabricados en papel o cartón deberán ser 100% reciclables. Para acreditarlo, en el sobre B deberá presentarse un documento que lo certifique.

- Lote 9: Sobres

- Deberán ser reciclables y disponer de certificado FSC o similar.
- Impresión según el diseño del anexo "Especificaciones técnicas de materiales".
- El diseño podrá modificarse durante la vigencia del contrato sin coste para el BST.
- La impresión deberá realizarse con el color Pantone 187C.

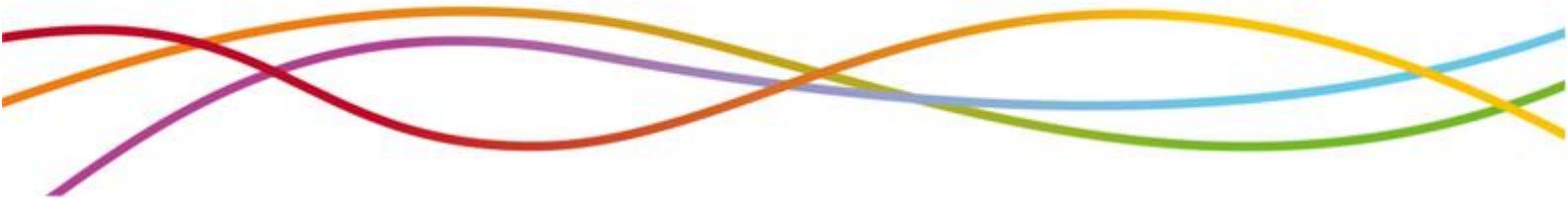
2.3 Muestras

El BST se reserva el derecho de poder solicitar muestras en la fase de valoración de las ofertas; las empresas licitadoras deberán aportar las muestras en el plazo y a la atención de la persona indicada.

Presentación de muestras

Estos productos son básicos para la identificación y los procedimientos del Banc de Sang i Teixits, así como para mantener la trazabilidad de sus productos y procesos. Por este motivo, es imprescindible asegurar que los productos adjudicados cumplen con las necesidades del BST. Por este motivo, será necesario presentar 2 bobinas de muestra de todos los códigos que componen los lotes 2, 3, 4, 5 y 6. Con estas muestras se realizarán dos tipos de validación:

Validación 1: Será realizada por el Área de TIC, la cual validará la impresión con el equipamiento del BST.





Validación 2: Será realizada por los servicios que hacen uso de los productos, con el fin de cerciorarse de que los materiales ofrecidos se adaptan a las condiciones previstas para cada producto y/o proceso.

No es necesario que las muestras de las etiquetas respeten las medidas descritas en el plan de necesidades, ni que estén troqueladas, ni tampoco que estén impresas. Aun así, deberán cumplir con su propósito, resistir las condiciones previstas y ser compatibles con las impresoras indicadas en el punto 2, y por tanto ser aptas para los productos y procedimientos del BST.

Las muestras deberán estar identificadas individualmente con el código SAP, proveedor y referencia. Deberán enviarse antes de la apertura del sobre B a la atención del área de compras. La referencia indicada en las muestras deberá ser la misma que la presentada tanto en la oferta como en la documentación técnica.

Una misma muestra podrá ser válida para distintos códigos. En este caso, en la muestra deberán identificarse todos los códigos SAP a los que se asocie.

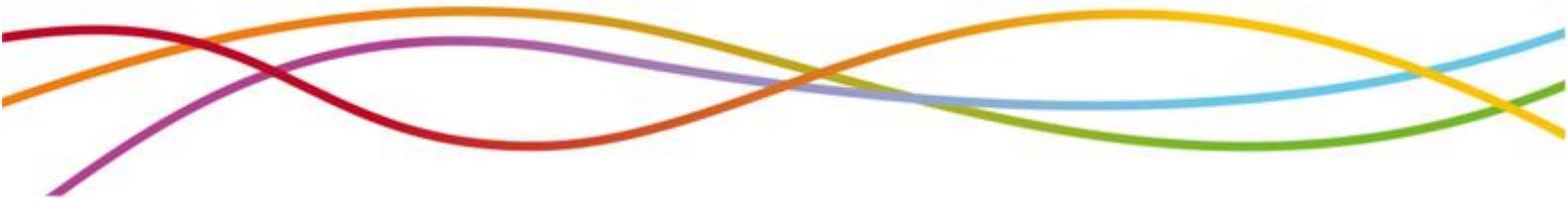
La validación de la muestra determinará el requisito técnico expuesto en el punto 2 como "Aptos para el etiquetado de productos y procesos del Banc de Sang i Teixits". Así pues, si la validación de la muestra tiene un resultado no satisfactorio, la oferta quedará excluida. Si por el contrario, la validación de la muestra tiene un resultado satisfactorio y cumple con el resto de requisitos expuestos en el punto 4.2, se procederá a la evaluación técnica según los criterios de adjudicación incluidos en el PCAP.

Para el resto de materiales de los lotes 1, 7, 8 y 9 no será necesario aportar muestras. Si fuera necesario, la Mesa de Contratación que los evaluará las solicitará una vez abierta la propuesta técnica; por tanto, el órgano de contratación se reserva el derecho de pedirlas durante el periodo de evaluación de las ofertas si lo considera oportuno.

En caso de que se requiera, el licitador deberá entregar las muestras solicitadas en el centro que se determine en un plazo máximo de 72 horas.

En caso de que las empresas licitadoras no presenten las muestras solicitadas, la oferta presentada no será evaluada y, por lo tanto, será desestimada.

Con las muestras presentadas, el BST se reserva el derecho de hacer el uso que considere conveniente. Si el licitador quiere recuperar el excedente, deberá indicarlo por escrito al BST en el momento de la entrega.





Todos los gastos asociados a las muestras y a su entrega y recogida irán a cargo del proveedor.

3. Actividades y funciones de la empresa contractista

La oferta que presente la empresa licitadora deberá abarcar la totalidad de las actividades y funciones especificadas en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo todas ellas obligatorias para la admisión de las propuestas.

4. Normativa vigente de obligado cumplimiento

Los productos ofertados deberán cumplir obligatoriamente la normativa española y comunitaria vigente en materia de calidad, etiquetado y envasado.

5. Condiciones logísticas y de suministro

Lotes de reactivos:

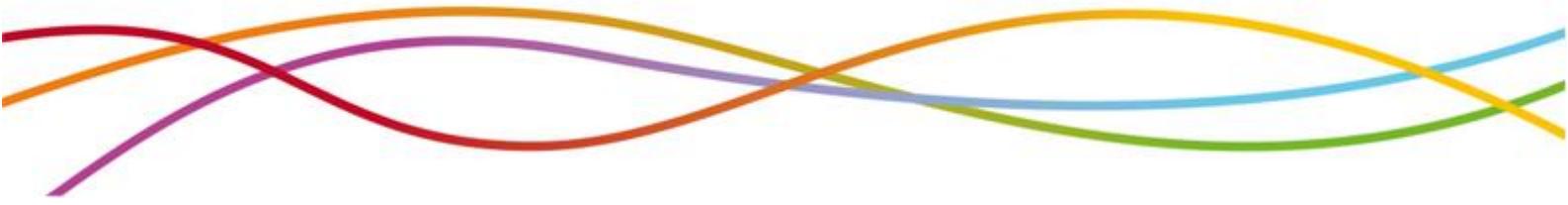
Con el fin de mejorar al máximo los rendimientos y la identificación de material defectuoso, el proveedor debe garantizar que toda unidad mínima de consumo debe venir identificada con la referencia del producto del proveedor, lote y fecha de caducidad.

Caducidad:

Las caducidades de los materiales no serán en ningún caso inferiores al 50% de la vida útil del material, ni inferiores a 60 días. En aquellos materiales cuya vida útil sea inferior a 60 días, no se entregarán materiales con caducidades inferiores al 75% de la vida útil.

Plazos de entrega:

Las empresas adjudicatarias, como regla general, deberán entregar el material en la fecha que indique la correspondiente orden de entrega, que será de 7 días naturales a partir de





la fecha de recepción del pedido, siempre que las empresas licitadoras no propongan otro plazo y el BST lo acepte.

El incumplimiento de estos plazos comportará las sanciones especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pudiendo incluso dar lugar a la resolución anticipada del contrato a instancia del órgano de contratación.

Transporte:

El adjudicatario será responsable del transporte de los materiales, velando por cumplir con las temperaturas de transporte adecuadas y garantizando su calidad en el momento de la entrega.

En la medida de lo posible, el transporte del material se realizará mediante vehículos que cumplan criterios de respeto ambiental, preferentemente con distintivos ambientales de bajas emisiones. Asimismo, se intentará optimizar las rutas de transporte para minimizar la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

Devoluciones y reposición:

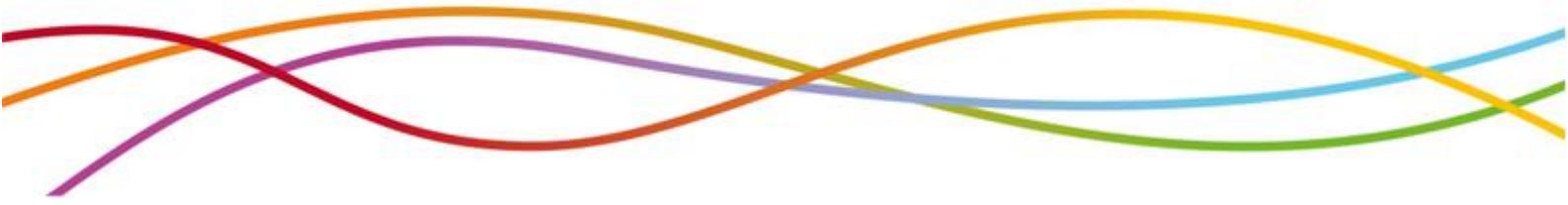
El adjudicatario se hará cargo de las devoluciones de los materiales si se rechaza el suministro, ya sea por caducidad corta, problemas de transporte o defectos técnicos. En este caso, el adjudicatario está obligado a cambiar los reactivos que se devuelven por otros con la calidad adecuada, en un máximo de 48 horas.

La empresa adjudicataria retirará los materiales defectuosos y los sustituirá por otros nuevos en las condiciones adecuadas, sin ningún coste pese a haber sido entregados.

Modificaciones:

La empresa adjudicataria se compromete a notificar inmediatamente cualquier cambio en la identificación del producto que pudiera producirse durante la vigencia del contrato al BST, oficina que tramita la contratación.

El adjudicatario está obligado a comunicar con un mes de antelación cualquier cambio en los materiales que tenga lugar durante la vigencia del contrato. Las modificaciones deberán ser aprobadas por el BST antes de ser efectivas. El BST las aprobará siempre que comporten avances o innovaciones tecnológicas sin incremento del precio. Si la modificación es sustancial, el adjudicatario suministrará los reactivos necesarios para realizar los estudios de correlación y validación oportunos, según se describe en el apartado





correspondiente de este pliego. Las modificaciones quedarán recogidas en un anexo al contrato.

Garantía de suministro

La empresa adjudicataria se compromete a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento a todos y cada uno de los centros destinatarios.

En caso de imposibilidad de suministro:

- a) Deberán comunicarlo al BST.
- b) Facilitarán una alternativa propia con la antelación suficiente para comprobar su idoneidad y que sea aprobada por los centros destinatarios.
- c) En el supuesto de que la alternativa presentada no sea equivalente al producto adjudicado inicialmente, el BST tomará las medidas oportunas para garantizar el abastecimiento a los centros destinatarios.

En caso de que el proveedor no pueda suministrar los materiales por ruptura de stock, baja temporal de un producto o cualquier otro motivo, la empresa adjudicataria deberá asumir el coste que este hecho provoque al BST, por ejemplo por la compra de materiales a otro proveedor.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un teléfono, fax o correo electrónico específico de contacto para asegurar el suministro o para cualquier consulta que pudiera surgir.

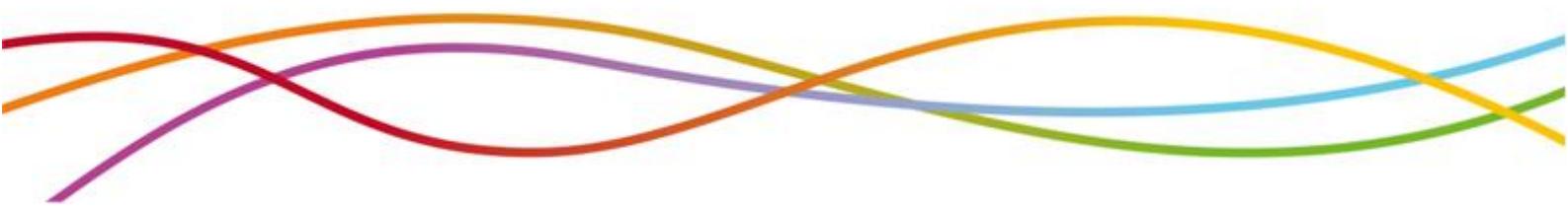
Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a asegurar los plazos de entrega indicados en el presente pliego.

Previsiones de consumos

Las cantidades para cada uno de los artículos que fija el Plan de Necesidades, que se adjunta en el anexo de este pliego de prescripciones técnicas, son estimativas y corresponden a una previsión de 12 meses.

Unidades mínimas de pedido

La unidad mínima de pedido será equivalente a la forma de presentación del producto. Ejemplo: caja de 2 unidades; bolsa de 50 unidades; etc.





No existe cantidad ni importe mínimo de pedido. Al tratarse de un suministro de trato sucesivo, las cantidades estarán en función de las necesidades de los centros.

Sin embargo, algunos materiales publicados en esta licitación son productos fabricados bajo pedido previo. Por lo tanto, en el anexo "Suministro" se establecen las unidades mínimas por pedido que se generarán para estos códigos. Los materiales no incluidos en este anexo no tendrán importe mínimo de pedido, tal y como se indica en el párrafo anterior.

Peticiones de entrega y albaranes

La entrega, de trato sucesivo, se efectuará en el lugar que se indique, acompañada del albarán correspondiente.

No se aceptarán comunicaciones ni pedidos que no provengan de Logaritme o del Área de Compras del BST.

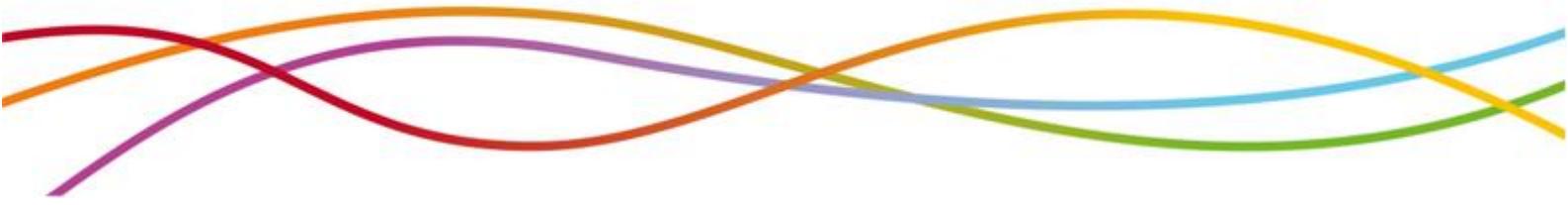
Todos los pedidos que incluyan material de los lotes 4 y 5 se enviarán al proveedor por correo electrónico junto con el diseño, desde el Área de Compras del BST. Además, en todos aquellos casos en los que conste numeración variable, esta se informará en el cuerpo del correo.

Condiciones de envío y embalaje

El material objeto del presente contrato deberá ser entregado en el almacén del operador logístico del BST, actualmente Logaritme.

Para los envíos de material, deberán efectuarse en palés (salvo pequeños volúmenes), cumpliendo las siguientes condiciones:

- Palés europeos de 1,20 × 0,80 × 1,20
- Palés retractilados
- Palés con un máximo de 750 kg y altura máxima de 170 cm (incluido el palé)
- Los palés deberán contener un único material y lote
- Si el volumen del artículo no supera el contenido de un palé, podrán ubicarse distintos artículos siempre que estén ordenados e identificados externamente
- Albaranes en el exterior del embalaje. El albarán duplicado deberá identificar:
 - NIF del proveedor
 - Número de orden de entrega o compra (ZOE)
 - Código del artículo y, si procede, el código del operador logístico
 - Referencia





- Descripción del producto
- Número de lote y caducidad
- Cantidad por referencia
- Precio unitario
- Importe total

El embalaje deberá cumplir la reglamentación NIN F-15 referente al embalaje de madera utilizado en comercio internacional. Las cajas vendrán etiquetadas con etiquetas con código de barras (EAN-13 y/o EAN-128-1) informando de: referencia, lote y caducidad. La referencia de la etiqueta deberá coincidir con el albarán y con la adjudicada en el procedimiento.

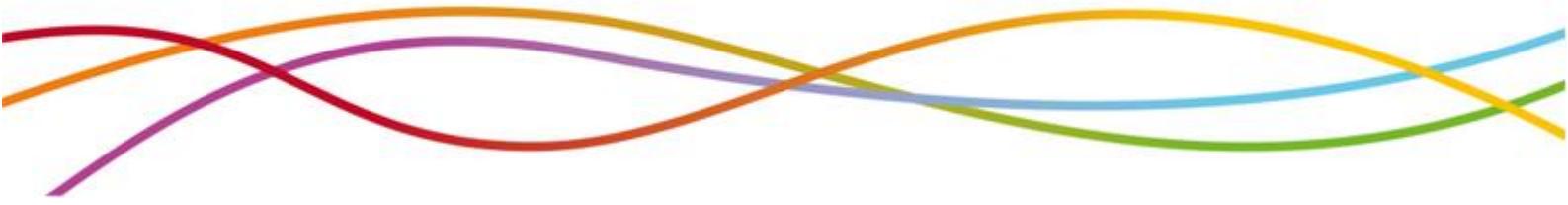
El centro destinatario verificará la integridad del embalaje al recibir el material. Si no llega en condiciones adecuadas, se devolverá a la empresa.

Siempre que sea posible, los embalajes serán monomaterial o elaborados con material reciclado, para facilitar su gestión como residuo y favorecer su reutilización o reciclaje. El material se entregará en los almacenes del operador logístico del BST, Logaritme, en Sant Sadurní d'Anoia, o en los centros del BST.

Se debe presentar:

- Albarán en papel por duplicado.
- Albarán electrónico, mensaje DESADV D 96A UN EAN005, que deberá detallar obligatoriamente:
 - NIF del proveedor
 - Número de orden de entrega o compra (ZOE)
 - Código de artículo SAP y, si procede, código del operador logístico
 - Referencia y código EAN (GTIN)
 - Descripción del producto
 - Número de lote y caducidad
 - Cantidad por referencia
 - Precio unitario
 - Importe total
 - Temperatura de conservación
 - Recepción de mercancía

Cuando llega la agencia de transporte del proveedor, el transportista entrega los albaranes en la oficina de recepción, donde se comprueba si el pedido puede aceptarse.





Verificada la admisión de la mercancía, se dará la orden de descarga al transportista y se sellará con la fecha de recepción y la conformidad pendiente de examen de la mercancía. Se dará una copia al transportista junto con el boletín de recepción.

Si no lleva los albaranes del proveedor o el comprobante del albarán electrónico DESADV, se rechazará la mercancía. La mercancía queda en cuarentena hasta verificar estado, caducidad, cantidad, lote y forma de presentación.

Una vez efectuada la revisión, dentro del plazo máximo de 72 horas, según las RAAC (Recomendaciones para la Administración Comercial Eficiente) del Comité del Sector Salud de GS1 España, se envía al proveedor el mensaje RECADV con la conformidad o incidencia detectada.

En caso de incidencia, se comunicará al proveedor por correo electrónico.

Si la cantidad entregada es distinta a la del albarán, se recepcionará la cantidad real y se notificará la incidencia al proveedor para que emita la factura por la cantidad realmente recibida. La cantidad pendiente deberá entregarse lo antes posible, con el mismo número de pedido parcialmente servido.

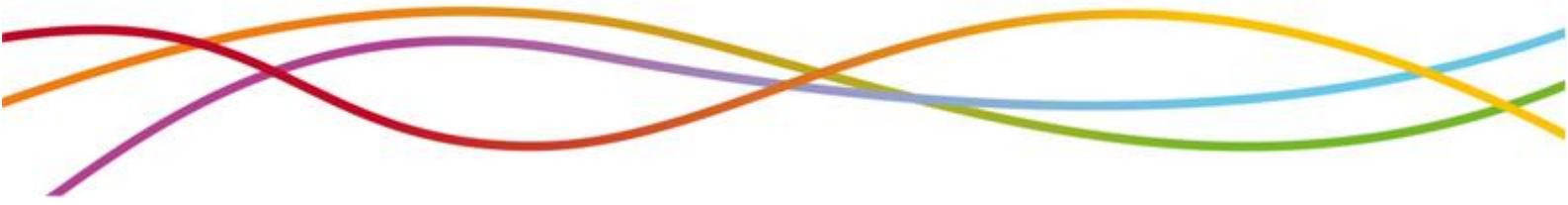
Motivos por los que se rechazará una mercancía:

- La caducidad es inferior a la mínima indicada en la ficha de atributos logísticos cumplimentada en la adjudicación.
- La forma de presentación es distinta y la cantidad entregada no es múltiplo de la unidad solicitada.
- Las condiciones del producto no son correctas (embalaje roto, no conservación de la cadena de frío, o cualquier incidencia que impida poner el material en stock disponible).
- Si se detecta la incidencia durante la descarga, la mercancía se rechazará y el transportista se la llevará.

Si se detecta en la revisión posterior, el proveedor dispone de 30 días para retirar la mercancía del almacén de Logaritme.

Cualquier entrega que no cumpla las condiciones de embalaje exigidas.

Si la agencia trae mercancía de varios proveedores y se rechaza la de uno y no puede retirar solo esa, si no descarga las del resto, constará como suministro pendiente.





Sistema EDI:

El operador Logaritme utiliza como único sistema de intercambio de documentos comerciales con proveedores EDI, concretamente:

- Pedidos al proveedor (ORDERS D.96A UN EAN008)
- Respuesta del proveedor al pedido (ORDRSP D.96A UN EAN005)
- Albarán electrónico (DESADV D.96A UN EAN005)
- Confirmación de recepción (RECADV D.96A UN EAN003)

Antes de formalizar el contrato, los adjudicatarios deberán aportar un certificado de su proveedor EDI acreditando que disponen del sistema con:

- Punto Operacional (identificador EDI)
- Red EDI
- Disponibilidad para intercambiar los mensajes citados, además de la factura electrónica (INVOIC D.93A UN EAN007)

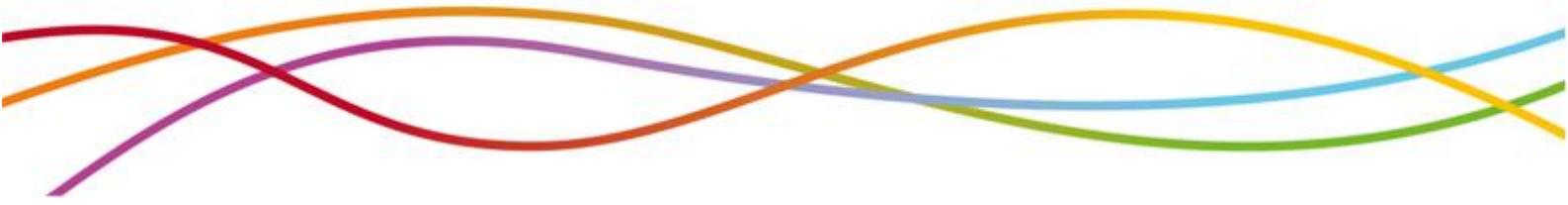
Toda la información sobre los requisitos para intercambiar documentos con Logaritme se encuentra en: <http://www.ediversa.com/comedinet/logaritme>

Transitoriamente, y durante un máximo de 50 días desde la resolución de adjudicación, los adjudicatarios que no dispongan todavía del sistema EDI podrán visualizar los pedidos mediante: <http://comedinet.ediversa.net>

6. Documentació a aportar per les empreses licitadores

Les especificacions tècniques proposades per l'empresa licitadora en la seva oferta esdevindran condicions d'obligat compliment al llarg de l'execució del contracte si aquesta esdevé l'adjudicatària.

A fi d'acreditar el compliment de cada especificació tècnica exigida en aquest plec, l'empresa licitadora haurà d'aportar la documentació que s'indica al plec de clàusules administratives particulars (PCAP).





BANC DE SANG
I TEIXITS



Generalitat
de Catalunya

TOCA DONAR
TOCA REBRE
VIDA

7. Annexos

- Annex I: Pla de necessitats
- Annex II: Especificacions tècniques de materials

